

sesion extraordinaria del dia

24 de Marzo de 1925

Pres concurrentes

Presidente.

Don Jose Triguero Montes

Conjuntos Alcaldes

D. Alvaro Muñoz Balasola

D. Antonio Montes Bana

Concejales

D. Gabriel Olivares Padua

D. Esteban Montes Jarama

D. Juan Manuel Jarama Vazquez

In San Sebastian de los Reyes a las once del dia veinticuatro de Marzo de mil novecientos veinticinco previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Triguero Montes, se constituyeron en las Salas Capitulares los tres Alcaldes, Conjuntos y Concejales que en el margen se expresan, formando el Ayuntamiento Pleno con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos veinticinco mil novecientos veinticinco, el cual proyecto fue formado por la Comision permanente del Ayuntamiento habiendo llenado las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario infrascripto, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral por capitulos, articulos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos creditos fueron ampliamente discutidos por la Corporacion; y encontrandola ajustada a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todos sus puntos, sin la menor modificacion el referido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos

Conceptos		Consignacion	
Capit	Presupuesto de Gastos	Peritas	Pts
1º	Obligaciones generales	9700.	00
2º	Representacion municipal	750.	00
3º	Vigilancia y seguridad	125.	00
4º	Policia Urbana y rural	8785.	00
5º	Recaudacion	1200.	00
6º	Personal y material de oficinas	16070.	00



Capt ²	Conceptos	Comparacion	
		PA	CH
7°	Salubridad e higiene	4050,	00
8°	Beneficencia	1000,	00
9°	Asistencia social	1000,	00
10°	Instruccion publica	3348,	31
11°	Obras publicas	1200,	00
12°	Montes	900,	00
13°	Fomento de los intereses comunales	2680,	00
14°	Municipalización de servicios	"	"
15°	Mancomunidades	"	"
16°	Entidades menores	"	"
17°	Agrupacion forosa del Municipio	368,	"
18°	Imprevistos y	1380,	00
19°	Penultimas		

Total del Presupuesto de Gastos 54500 PA 31

Presupuesto de Ingresos

1°	Reentres	8142-38
2°	Aprovechamiento de bienes comunales	1800, 00
3°	Subvenciones	" "
4°	Servicios municipalizados	" "
5°	Eventuales y extraordinarios	750, "
6°	Arbitrios con fines no fiscales	2000, "
7°	Contribuciones especiales	" "
8°	Derechos y tasas	14720, 00
9°	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	7864, 31
10°	Imposicion Municipal	7500, 00
11°	Multas	250, 00
12°	Mancomunidades	" "
13°	Entidades menores	" "
14°	Agrupacion forosa del Municipio	" "
15°	Penultimas	16300, 00

Total del Presupuesto de Ingresos 56726 69

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos 54500 31

Y los ingresos por cada uno 56726 69

Superavit o Deficit 2226-38

El presente presupuesto de ingresos y gastos de demando

en el artículo 300 del Estatuto municipal y en los artículos 5º y 6º del Reglamento de la Hacienda municipal también vigente acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días el presupuesto aprobado y después se remitiera con sus copias respectivas y otros documentos que lo complementen al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos que determinen dichos Cuerpos legales.

Por mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, y firmaron los Sr. Alcalde, Beneméritos y Concejales presentes, de que yo, el Secretario certifico, las copias enmendadas y rubricadas tienen valor

Sr. Jefe de Antonio Montes
 Gabriel Olivares
 Guineando Jover
 El Secretario

José Redondo

Sesión extraordinaria del Sr. San Sebastián de los Reyes a treinta y uno de marzo de 1925

Sr. Concejales
 D. Álvaro Muñoz
 D. Antonio Montes
 D. Gabriel Olivares
 D. Guineando Jover

de mil novecientos veinticinco reunidos en las Casas Comunes los Sr. Concejales que al margen comparecieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Guineando Montes, se celebró abierta la sesión pública extraordinaria para que aquellos habrían sido convocados en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente que tenía por objeto resolver sobre la validez o nulidad de la ordenanza expedida el día 16 del actual para el arrendamiento de arbores sobre el uso obligatorio de peras y nueces en este término municipal durante el año 1925-1926, acto que tubo lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Guineando Montes con asistencia de D. Guineando Jover, Vaquero Concejales designado por este Ayuntamiento, y de mí el Secretario de la Corporación como actuante. Diose lectura de los artículos 16-17 y 18 del Reglamento